



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 28 – 2017

Al ser las trece horas treinta minutos del día veintisiete de julio del dos mil diecisiete inicia la **sesión ordinaria VEINTIOCHO — DOS MIL DIECISIETE** del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la ciudad de San José, Goicoechea, al costado oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Enrique Alvarado Valverde, Presidente
M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria
Dra. Guadalupe Ortiz Mora
Licda. Kattia Mora Cordero
M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño

MIEMBROS PROPIETARIOS AUSENTES POR VACACIONES:

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Inciso I: La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el acta de la sesión ordinaria 27-2017 del diecinueve de julio de dos mil diecisiete y las sesiones extraordinarias N°14-2017 del 24 de julio de 2017 y N°15-2017 del 26 de julio de 2017.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 27-2017 del diecinueve de julio de dos mil diecisiete y las sesiones extraordinarias N°14-2017 del 24 de julio de 2017 y N°15-2017 del 26 de julio de 2017, la M.Sc. Norma Ureña Boza y el M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, concurren con el voto para la aprobación del acta.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Inciso I.- Se conoce oficio DA-279-2017, de fecha 26 de julio de 2017, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Lic. Jeffrey Ureña Garita, Encargado del Proceso de Contratación Administrativa, mediante el cual le informa sobre los temas de contratos y sus responsables.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:



Tener por recibido y conocido el oficio DA-279-2017, de fecha 26 de julio de 2017, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Lic. Jeffrey Ureña Garita, Encargado del Proceso de Contratación Administrativa, mediante el cual le informa sobre los temas de contratos y sus responsables, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA

Inciso I.- Se conoce oficio AI-066-2017, de fecha 19 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la capacitación para participar en mesa redonda de temáticas de desarrollo para los auditores internos”, impartido por la Contraloría General de la República, el mismo será el día jueves 20 de julio de 2017, con un horario de 09:00 a.m. a 12:00 m., en el Auditorio CONARE.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por conocido y recibido el oficio AI-066-2017, de fecha 19 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la capacitación para participar en mesa redonda de temáticas de desarrollo para los auditores internos”, impartido por la Contraloría General de la República, el mismo será el día jueves 20 de julio de 2017, con un horario de 09:00 a.m. a 12:00 m., en el Auditorio CONARE, lo anterior debido a que fue a la capacitación con el permiso de la Presidencia, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTO RECOMENDACIONES AUDITORIA INTERNA

No se tiene asuntos que tratar para este punto

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LA SECRETARIA

Inciso I.- Se conoce oficio DT-290-2017, de fecha 24 de julio de 2017, rubricado por el M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., dirigido a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, mediante el cual modifica el oficio DT-247-2017, sobre el perfil del puesto de Juez Tramitador.



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DT-290-2017, de fecha 24 de julio de 2017, rubricado por el M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., dirigido a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, mediante el cual modifica el oficio DT-247-2017, sobre el perfil del puesto de Juez Tramitador y se queda a la espera del informe final, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador.a.i., para su información.

Inciso II.- Se conoce oficio DT-291-2017, de fecha 24 de julio de 2017, rubricado por el M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., dirigido a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, mediante el cual solicita recalificación del puesto de asistente de juez a juez 1.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DT-291-2017, de fecha 24 de julio de 2017, rubricado por el M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., dirigido a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, mediante el cual solicita recalificación del puesto de asistente de juez a juez 1 y se queda a la espera del informe final, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador.a.i., para su información.

Inciso III.- Se conoce oficio DT-292-2017, de fecha 24 de julio de 2017, rubricado por el M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., dirigido a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, mediante el cual solicita se modifique el oficio DT-143-2017, sobre el perfil del Juez 3, rol tramitador

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DT-292-2017, de fecha 24 de julio de 2017, rubricado por el M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., dirigido a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, mediante el cual solicita se modifique el oficio DT-143-2017, sobre el perfil del Juez 3, rol tramitador y se queda a la espera del informe final, se acuerda:



1. Comunicar el presente acuerdo al M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador.a.i., para su información.

Inciso IV.- Se conoce oficio DA-262-2017, de fecha 17 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licda. Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual informa sobre la modificación del Manual Institucional de Puestos y la creación de nuevas plazas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-262-2017, de fecha 17 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licda. Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual informa sobre la modificación del Manual Institucional de Puestos y la creación de nuevas plazas, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Al ser las 14:18 horas se incorpora a la sesión administrativa el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo

Inciso V.- Se conoce oficio DA-269-2017, de fecha 19 de julio de 2017, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual anexa Informe de Metas y Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre del año 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-269-2017, de fecha 19 de julio de 2017, rubricado por el Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual anexa Informe de Metas y Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre del año 2017, se acuerda:

1. Aprobar el Informe de Metas y Ejecución Presupuestaria del Primer Semestre del año 2017 del Tribunal Registral Administrativo.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme



Inciso VI. - Se conoce oficio DA-278-2017, de fecha 26 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el reajuste de precios de la empresa Distribuidora y Envasadora de Químicos S.A. (DEQUISA), que se encuentra en Convenio Marco de Servicio de Limpieza - Licitación Pública No. 2013LN-00009-CMBYC.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-278-2017, de fecha 26 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el reajuste de precios de la empresa Distribuidora y Envasadora de Químicos S.A. (DEQUISA), que se encuentra en Convenio Marco de Servicio de Limpieza - Licitación Pública No. 2013LN-00009-CMBYC, en virtud de que procede legalmente y que los costos calculados fueron revisados y coincidentes con la solicitud de la empresa, se acuerda:

1. Autorizar el pago respectivo de reajuste de precios de la empresa Distribuidora y Envasadora de Químicos S.A. (DEQUISA) por un total de ¢172.412.28 (ciento setenta y dos mil cuatrocientos doce colones con 28/100).
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

Inciso VII.- Se conoce oficio CA-039-2017, de fecha 26 de julio de 2017, rubricado por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la invitación del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) para el curso: **“FORTALECIENDO EL AMBIENTE DE CONTROL INTERNO Y LA VALORACION DE RIESGOS PARA EL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**, a realizarse el 25 de agosto de 2017, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con un costo por persona de ¢30.000 y que puede ser impartido en las instalaciones del Tribunal si este a bien lo tiene.

El propósito de dicho curso es que el funcionario confirme y amplíe sus conocimientos sobre el correcto establecimiento y funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI) y el Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI) desde la perspectiva de la Ley General de Control Interno N°8292 (LGCI), según las obligaciones y responsabilidades que



emanan de dicha Ley. Permitiendo establecer un concepto tangible respecto las ventajas, como beneficios que trae su correcta ejecución, asegurando de esta manera su fortalecimiento y cumplimiento en toda la Institución”.

Asimismo, plantea como objetivos los siguientes:

- 1 Refrescar en los funcionarios participantes los conocimientos sobre los diferentes requerimientos, obligaciones y responsabilidades de la Administración Activa que emanan de la LGCI y mejores prácticas internacionales para fortalecer el Sistema de Control Interno de la institución.
- 2 Reconocer cuáles son las ventajas y los beneficios de implementar las normas establecidas en los componentes funcionales del Sistema de Control Interno, en relación con la gestión de riesgos en la organización.
- 3 Dotar a los participantes de una visión y criterios fundamentales para identificar, analizar, evaluar y controlar los riesgos inherentes a la naturaleza de la institución, mostrando paso a paso los diferentes requerimientos que emanan de las directrices del SEVRI, así tratar de forma objetiva aquellos riesgos a que se expone la institución hoy en día.

Analizada la invitación y en virtud que la misma responde a los requerimientos hechos por la Comisión de Control Interno institucional, se considera oportuno que todo el personal de la institución participe en dicha capacitación, adicionalmente, resulta muy conveniente que pueda ser impartida en las instalaciones del Tribunal, con lo cual se evita el desplazamiento de estos a otro lugar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio CA-039-2017, de fecha 26 de julio de 2017, rubricado por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la invitación del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) para el curso: **“FORTALECIENDO EL AMBIENTE DE CONTROL INTERNO Y LA VALORACION DE RIESGOS PARA EL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**, a realizarse el 25 de agosto de 2017, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con un costo por persona de ¢30.000 y que puede ser impartido en las instalaciones del Tribunal si este a bien lo tiene.

El propósito de dicho curso es que el funcionario confirme y amplíe sus conocimientos sobre el correcto establecimiento y funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI) y el Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional (SEVRI) desde la perspectiva de la Ley General de Control Interno N°8292 (LGCI), según las obligaciones y responsabilidades que



emanan de dicha Ley. Permitiendo establecer un concepto tangible respecto las ventajas, como beneficios que trae su correcta ejecución, asegurando de esta manera su fortalecimiento y cumplimiento en toda la Institución”.

Asimismo, plantea como objetivos los siguientes:

- 1 Refrescar en los funcionarios participantes los conocimientos sobre los diferentes requerimientos, obligaciones y responsabilidades de la Administración Activa que emanan de la LGCI y mejores prácticas internacionales para fortalecer el Sistema de Control Interno de la institución.
- 2 Reconocer cuáles son las ventajas y los beneficios de implementar las normas establecidas en los componentes funcionales del Sistema de Control Interno, en relación con la gestión de riesgos en la organización.
- 3 Dotar a los participantes de una visión y criterios fundamentales para identificar, analizar, evaluar y controlar los riesgos inherentes a la naturaleza de la institución, mostrando paso a paso los diferentes requerimientos que emanan de las directrices del SEVRI, así tratar de forma objetiva aquellos riesgos a que se expone la institución hoy en día.

Analizada la invitación y en virtud que la misma responde a los requerimientos hechos por la Comisión de Control Interno institucional, se considera oportuno que todo el personal de la institución participe en dicha capacitación, adicionalmente, resulta muy conveniente que pueda ser impartida en las instalaciones del Tribunal, con lo cual se evita el desplazamiento de estos a otro lugar, se acuerda:

1. Aprobar la participación de todo el personal de la institución en el curso denominado “FORTALECIENDO EL AMBIENTE DE CONTROL INTERNO Y LA VALORACION DE RIESGOS PARA EL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO, a realizarse el 25 de agosto de 2017, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con un costo por persona de ₡30.000,00, para un total de ₡900.000,00, a impartirse en las instalaciones del Tribunal.
2. Instruir a los mandos medios para que informen a los funcionarios con horario diferenciado que les indique que ese día estén en el horario de 08:00 a.m. a 04:00 p.m., para que todos estén en la capacitación completa.
3. Informar al personal que por la importancia de la información a tratar en el curso, la citada capacitación es de carácter obligatorio.



4. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que en virtud que la capacitación se dará durante todo el día, se recomienda tener para ese día un refrigerio tanto en la mañana como en la tarde, el cual consistiría en: a eso de las 09:30 a.m., café, té, jugo de naranja, frutas y un emparedado de jamón y queso y para la tarde a eso de las 02:30 p.m., café, té, refresco, dos bocadillos salados y uno dulce.
5. Comunicar el presente acuerdo a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B y al personal del Tribunal, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE CONTRATACIONES

No se tiene asuntos que abordar sobre este tema

ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS DE EDIFICIO

Inciso I.- Se conoce oficio DA-272-2017, de fecha 20 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe mensual de gestión de la Unidad de Administración del Proyecto correspondiente del mes de junio de 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-272-2017, de fecha 20 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe mensual de gestión de la Unidad de Administración del Proyecto correspondiente del mes de junio de 2017, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Inciso II.- Se conoce oficio DA-274-2017, de fecha 21 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la minuta del Comité Técnico del pasado 13 de julio de 2017.



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-274-2017, de fecha 21 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la minuta del Comité Técnico del pasado 13 de julio de 2017, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Inciso III.- Se conoce oficio DA-276-2017, de fecha 26 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la modificación presupuestaria N°02-2017, lo anterior de conformidad con la solicitud referida al seguimiento que se realiza en la materia financiera del proyecto de construcción de la nueva Sede del Tribunal Registral Administrativo y en virtud de los cambios suscitados en la materia eléctrica y mecánica de cual se ha informado a los Miembros del Tribunal. Así las cosas y siendo consecuente con el criterio prudencial me concentro con el criterio pesimista, es decir el aquel que tiene una proyección de efectivo con todos los requerimientos del proyecto, se tiene que el flujo de efectivo a diciembre de 2017, tiene un saldo negativo de ¢69.13 millones de colones, mismo que en virtud de que aún se tienen en saldos sin asignación presupuestaria un total de ¢88.4 más lo que se logre determinar de partidas que no se utilizarán para este año, se podrán sumar aproximadamente ¢100 millones de colones más al fideicomiso para este año 2017 y en lo restante de los ¢474.50 se presupuestarán para el año 2018 con cargo a la partida a la transferencia del Registro Nacional o del Superávit, toda vez que estaba previsto para el año 2018, la posible utilización de recursos adicionales para construcción del edificio y por ende se encuentra dentro del tope presupuestario.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-276-2017, de fecha 26 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la modificación presupuestaria N°02-2017, lo anterior de conformidad con la solicitud referida al seguimiento que se realiza en la materia financiera del proyecto de construcción de la nueva Sede del Tribunal Registral Administrativo y en virtud de los cambios suscitados en la materia eléctrica y mecánica de cual se ha informado a los Miembros del Tribunal. Así las cosas y siendo consecuente con el criterio prudencial me concentro con el criterio pesimista, es decir el aquel que tiene una proyección de efectivo con todos los requerimientos del proyecto, se tiene que el flujo de efectivo a diciembre de 2017, tiene un saldo negativo de ¢69.13 millones de colones, mismo que en virtud de que aún se tienen en saldos sin asignación presupuestaria un total de ¢88.4 más lo que se logre determinar de partidas que no se utilizarán para este año, se podrán sumar aproximadamente ¢100 millones de colones



más al fideicomiso para este año 2017 y en lo restante de los ¢474.50 se presupuestarán para el año 2018 con cargo a la partida a la transferencia del Registro Nacional o del Superávit, toda vez que estaba previsto para el año 2018, la posible utilización de recursos adicionales para construcción del edificio y por ende se encuentra dentro del tope presupuestario, se acuerda:

1. Autorizar al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que realice la propuesta de modificación presupuestaria No. 2, a efecto de garantizar los recursos necesarios para el año 2017.
2. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que realice la previsión de recursos para el año 2018, bajo el escenario pesimista, a efecto de finalizar el proyecto de construcción del edificio.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso IV.- Se conoce oficio DA-277-2017, de fecha 26 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la minuta del Comité Director del pasado 20 de julio de 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-277-2017, de fecha 26 de julio de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite la minuta del Comité Director del pasado 20 de julio de 2017, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS

Inciso I.- El M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, informa sobre la decisión con respecto a las funciones de las nuevas plazas para remitir a la Autoridad Presupuestaria, no se cambia las funciones ya que corre el peligro de un rechazo o se tendría que conversar de nuevo, indicando que se debería de mantener lo acordado en la sesión extraordinaria.



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por el M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, informa sobre la decisión con respecto a las funciones de las nuevas plazas para remitir a la Autoridad Presupuestaria, no se cambia las funciones ya que corre el peligro de un rechazo o se tendría que conversar de nuevo, indicando que se debería de mantener lo acordado en la sesión extraordinaria, se acuerda:

1. Instruir a la Dirección Administrativa para que proceda a mantener en la respuesta a la Autoridad Presupuestaria lo que se acordó en la sesión extraordinaria N°15-2017, celebrada el día 26 de julio de 2017.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para que se proceda conforme.

Acuerdo firme

Inciso II.- El M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, solicita se realice una reunión con respecto a la jornada laboral acumulativa, esto por cuanto surgieron algunas consultas sobre el tema.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por el M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, solicita se realice una reunión con respecto a la jornada laboral acumulativa, esto por cuanto surgieron algunas consultas sobre el tema, se acuerda:

1. Convocar a reunión a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, el día 28 de julio de 2017, a las 10:00 a.m.

Acuerdo firme

Inciso III.- Se conoce oficio CE-002-2017, de fecha 27 de julio de 2017, rubricado por la Licenciada Kattia Mora Cordero, Presidente Comisión de Ética y Valores, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de Contratación del servicio de diagnóstico de clima organizacional, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación del servicio de diagnóstico de clima organizacional, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda



la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio CE-002-2017, de fecha 27 de julio de 2017, rubricado por la Licenciada Kattia Mora Cordero, Presidente Comisión de Ética y Valores, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de Contratación del servicio de diagnóstico de clima organizacional, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación del servicio de diagnóstico de clima organizacional, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se acuerda:

1. Autorizar el inicio para el proceso de contratación del servicio de diagnóstico de clima organizacional, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de contratación del servicio de diagnóstico de clima organizacional, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso IV. –Se conoce resolución de la Comisión de Recomendaciones Adjudicaciones N° CR-004-2017, correspondiente a la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa “2017CD-000008-0006700001 COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO”.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la resolución de la Comisión de Recomendaciones Adjudicaciones N° CR-004-2017, correspondiente a la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa “2017CD-000008-0006700001 COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO”, se acuerda:

1. Aprobar la resolución de la Comisión de Adjudicaciones N° CR-004-2017, correspondiente a la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa



“2017CD-000008-0006700001 COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO”.

2. Autorizar a la Presidencia para que proceda con la firma de la citada resolución y la firma del contrato.
3. Adjudicar el procedimiento N° CR-004-2017, correspondiente a la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa “2017CD-000008-0006700001 COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO” de la siguiente manera:

Con base en los términos de la invitación, las ofertas, los análisis efectuados y los resultados obtenidos, se tiene que para las Líneas 1 y 2 SPECTRUM MULTIMEDIA SOCIEDAD ANONIMA y para las Líneas 3 y 4 I S PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA, a cumple (sic) tanto legal, técnica y económicamente para una eventual adjudicación por lo cual esta Proveeduría en amparo de lo preceptuado en los artículos 30, 86 y 144 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, recomienda adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA, 2017CD-000008-0006700001 para el EQUIPO DE CÓMPUTO de la siguiente manera:

Línea	Nombre	Oferta	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia
1	MEMORIA DRAM DE 16 GB. SO-DIMMS DE 1333 MHz 0 4 DE 4 GB. RAM SO-DIMMS DE 1333MHZ DDR3 SDRAM	SPECTRUM MULTIMEDIA SOCIEDAD ANONIMA	6	\$325.00	₡1,124,818.50	₡354,181.50
2	DISCOS DUROS CON CAPACIDAD MINIMA DE 600 GB (GIGABYTES)	SPECTRUM MULTIMEDIA SOCIEDAD ANONIMA	6	\$715.00	₡2,474,600.70	₡897,399.30
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR (IMPRESIÓN, ESCANEО Y COPIA)	I S PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	2	\$1,340.00	₡1,545,904.40	₡352,095.60



4	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR (IMPRESIÓN, ESCANEO Y COPIA)	I S PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	1 0	\$2,665.0 0	₡1,537,251.95	REC00748-05
---	--	---	-----	-------------	---------------	-------------

Nota: T.C. 576.83

Todo de conformidad con la oferta y condiciones cartelarias y considerando que esta contratación se rige con lo dispuesto en los artículos 2 inciso h) de la Ley de Contratación Administrativa, 86 y 144 siguientes y concordantes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa..."

VII.- De este modo, una vez analizados por esta Comisión de Recomendaciones todos los informes que constan en el expediente electrónico de esta contratación, se obtiene el siguiente cuadro comparativo de todas las ofertas recibidas:

Línea	Oferente	Requisitos legales y de admisibilidad	Requisitos Técnicos	Metodología de evaluación
1	Oferta 1: TECNOLOGIA DEL ESTE LEON ROMERO SOCIEDAD ANONIMA	No cumple	No aplica	No aplica
	Oferta 2: GBM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple	Cumple	₡1.383.215.27 (81.31 %)
	Oferta 3: SPECTRUM MULTIMEDIA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple	Cumple	₡1.124.818.50 (100 %)
2	Oferta 1: TECNOLOGIA DEL ESTE LEON ROMERO SOCIEDAD ANONIMA	No cumple	No aplica	No aplica



	Oferta 2: GBM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple	Cumple	₡3,198,118.57 (77.37 %)
	Oferta 3: G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANONIMA	No cumple	No aplica	No aplica
	Oferta 4: SPECTRUM MULTIMEDIA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple	Cumple	₡2,474,600.70 (100 %)
3	Oferta 1: TELERAD TELECOMUNICACIONES RADIODIGITALES SOCIEDAD ANONIMA	Cumple	Cumple	- ₡2,485,227.34 (excede)
	Oferta 2: COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA	No cumple	No aplica	No aplica
	Oferta 3: I S PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple	Cumple	₡1,545,904.40 (100 %)
	Oferta 4: TECNOLOGIA DEL ESTE LEON ROMERO SOCIEDAD ANONIMA	No cumple	No aplica	No aplica
	Oferta 5: G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANONIMA	No cumple	No aplica	No aplica
4	Oferta 1: TELERAD TELECOMUNICACIONES RADIODIGITALES SOCIEDAD ANONIMA	Cumple	Cumple	- ₡359,845.29 (excede)
	Oferta 2: COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA	No cumple	No aplica	No aplica
	Oferta 3: I S PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	Cumple	Cumple	₡1,537,251.95 (100 %)

Por lo anterior, de conformidad con la justificación brindada a esta contratación, así como de los análisis elaborados por la M. Sc. Hazel Jiménez Zamora en calidad de **Asesora Legal**, Licenciado Ronald Vargas Bermúdez como encargado del **Área de Informática** y el Licenciado



Jeffrey Ureña Garita de la **Proveeduría Institucional**, esta Comisión **RESUELVE** avalar lo indicado en dichos informes y hacer la siguiente recomendación para la **presente CONTRATACIÓN DIRECTA “2017CD-000008-0006700001 COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO”** en los mismos términos que lo recomendó la Proveeduría Institucional de este Tribunal.

Acuerdo firme

Al ser las 16:00 horas se levanta la sesión administrativa

M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde
PRESIDENTE

M.Sc. Norma Ureña Boza
SECRETARIA

misu